

y de mas Diligencias que en
 ella se p^{re}veuian, sin fusos mo-
 uidos que para ello se uiesedes
 y en France para uso de sup^{ue}
 y para su remedio, no pidro
 y sup^{co}, no sin uies emor de Fran-
 da despachos a sup^{ue}, nra proci-
 sion de x^e. Caxua de lo que se le
 auia librado en el d^o dia
 nueue de Julio, para que uos
 dho Consenso se uandaredes cum-
 pliredes y executaredes no.
 de lo que por ella se p^{re}veuian y
 mandaua de nra de un b^uen
 camino que sea Senator g^uaf^o

